



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Ciberperiodismo

1. Denominación de la asignatura:

CIBERPERIODISMO

Titulación

Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia

Código

7704

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Lorena Busto Salinas email: lbusto@ubu.es Tfno.: 947 259504 CV:
<https://investigacion.ubu.es/investigadores/35023/detalle>

3.b Coordinador/a de la asignatura

Lorena Busto Salinas

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG05 - Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación, producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CT03 - Respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en consonancia con la Ley 51/2003, del 2 de diciembre.

CT04 - Promoción de valores propios de una cultura de paz y democracia según la Ley 27/2005 del 30 de noviembre.

CE03 - Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la comunicación multimedia y/o desarrollo multimedia que tengan por objeto, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones.

CE04 - Conocer y utilizar el lenguaje multimedia y el papel de la interactividad en las narrativas hipertextuales y multimedia en los contextos informativos.

CE09 - Conocer las dinámicas de trabajo relacionadas con la creatividad, desde la creación o producción de una idea hasta su desarrollo y difusión.

Competencia General CG01: Creatividad e innovación. Aplicación de soluciones y puntos de vista personales al desarrollo de los proyectos.

Competencia General CG03: Utilizar la razón crítica aplicándola a la fiabilidad y validez de los procedimientos utilizados y al análisis de sus resultados.

Competencia Específica CE01: Aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en los diferentes proyectos.

Competencia Específica CE03: Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la comunicación multimedia y/o desarrollo multimedia que tengan por objeto, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones.

Competencia Específica CE10: Conocer y ser capaz de utilizar fuentes y recursos específicos de la documentación digital en el marco de la convergencia mediática.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Analizar la evolución del Periodismo en la Red tanto desde el punto de vista del continente como del contenido. Profundizar en los cambios provocados por Internet en el mundo periodístico. Conocer el estado actual y las diferencias que presentan los medios tradicionales y los cibermedios. Dar a conocer las características del lenguaje periodístico en Internet y los géneros ciberperiodísticos. Formar en capacidades expresivas y procesos de comunicación propios de Internet para elaborar productos periodísticos en cualquier soporte. Creación de un proyecto periodístico online.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1 Situación actual del periodismo
Tema 2 Ciberperiodismo. Definición, evolución y situación actual
Tema 3 Fundamentos del ciberperiodismo
Tema 4 Técnicas y herramientas del ciberperiodismo
Tema 5 Composición y redacción de piezas periodísticas en internet
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7704&auth=SAML



9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas con material de apoyo disponible en plataformas de apoyo al aprendizaje.	CG05, CE04, CG01, CG03, CE01, CE03, CE10	13	0	13
Clases de resolución de problemas, prácticas en aulas específicas (informáticas u otras) y exposiciones orales.	CB7, CT03, CT04, CG01, CG03	13	0	13
Trabajo y aprendizaje autónomo del estudiante	CB7, CE03, CE09	0	74	74
Total		26	74	100

10. Sistemas de evaluación:

La asignatura se evalúa siguiendo un modelo de evaluación continua, por lo que se entiende que el alumnado asiste de forma regular a clase. La evaluación en la primera convocatoria consistirá en el desarrollo de una prueba práctica grupal, con un peso en la nota del 40%; otra prueba práctica individual, con un peso del 40%, y un análisis de un caso práctico, con un peso del 20%.

Segunda convocatoria: los alumnos solo tendrán que recuperar la parte que no hayan aprobado en la primera convocatoria. Se mantendrá la nota de las partes que se hayan superado. La prueba práctica grupal no es recuperable y será sustituida por un trabajo teórico-práctico, con un peso del 40%.

La expresión y la ortografía se tienen en cuenta en la evaluación.

Para la evaluación de esta asignatura en Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Máster se tendrán que entregar una trabajo individual (40%), un análisis de un caso práctico (20%) y un trabajo teórico-práctico (40%).



En el caso del alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba práctica grupal	40 %	0 %
Prueba práctica individual	40 %	40 %
Análisis de un caso práctico	20 %	20 %
Trabajo teórico-práctico individual	0 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo teórico-práctico (20%), un trabajo práctico (40%) y un trabajo teórico-práctico individual (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

El profesor/a podrá flexibilizar el sistema de evaluación para el alumnado de intercambio, con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.



11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los recursos de aprendizaje y apoyo tutorial se recogen en la página web del máster:
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-comunicacion-y-desarrollo-multimedia>

12. Calendarios y horarios:

Los horarios aparecerán publicados en su momento en la página web de la Universidad de Burgos
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-comunicacion-y-desarrollo-multimedia>

13. Idioma en que se imparte:

Español